

INVERYCA 2011, S.L.

Dirección: Polígono Industrial Los Llanos. C/ Extremadura, nº 77; 41909 Salteras (Sevilla)

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17020:2012**

Actividad: **Inspección**

Acreditación nº: **316/EI703**

Fecha de entrada en vigor: 23/09/2016

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 2 fecha 15/11/2019)

Índice

CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE INSTRUMENTOS EN SERVICIO	1
INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO	1
REGISTRADORES DE TEMPERATURA Y TERMÓMETROS	2

CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE INSTRUMENTOS EN SERVICIO

Requisitos adicionales: **CGA-ENAC-OCML**

Tipo A

INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO
- Clase III y IIII m ≤ 55 kg m: capacidad máxima
DOCUMENTO REGLAMENTARIO
Orden de 27 de abril de 1999, por la que se regular el control metrológico de los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, en sus fases de verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.
TIPO DE EVALUACIÓN
Verificación periódica y verificación después de reparación o modificación.



REGISTRADORES DE TEMPERATURA Y TERMÓMETROS

Laboratorio permanente:

- **Registradores de clases 1 y 2 y termómetros de clase 0,5, 1 y 2 (-23 °C a -16 °C)**

In situ:

- **Registradores Clases 1 y 2 y termómetros de clase 0,5, 1 y 2 (-23 °C a -16 °C) con medios isotermos propios y del cliente.**

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ITC/3701/2006, de 22 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los registradores de temperatura y termómetros para el transporte, almacenamiento, distribución y control de productos a temperatura controlada.

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación periódica y verificación después de reparación o modificación

Otorga la presente / Grants this

ACREDITACIÓN 316/EI703^(*)

a

INVERYCA 2011, S.L.

Según criterios recogidos en la norma UNE-EN ISO/IEC 17020, para las actividades de INSPECCIÓN definidas en el ANEXO TÉCNICO nº 316/EI703.

According to the criteria in the standard UNE-EN ISO/IEC 17020 for the inspection activities defined in the Technical Annex No 316/EI703.

Fecha de entrada en vigor / Coming into effect: 12/03/2018

D. José Manuel Prieto Barrio
Presidente



La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. Este documento no tiene validez sin su correspondiente anexo técnico. La presente acreditación y su anexo técnico están sujetos a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en www.enac.es.

The accreditation maintains its validity unless otherwise stated. The present accreditation is not valid without its corresponding technical annex. This accreditation and its technical annex could be reduced, temporarily suspended and withdrawn. The state of validity of it can be confirmed at www.enac.es.

ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF (www.enac.es)

ENAC is signatory of the Multilateral Recognition Agreements established by the European co-operation for Accreditation (EA) and the International organizations of accreditation bodies, ILAC and IAF (www.enac.es)

Ref.: CEI/8332 Fecha de emisión 12/03/2018
El presente documento anula y sustituye al de ref.COC/7704

(*) la presente acreditación procede de la acreditación nº OC-I/395 de fecha 23/09/2016